



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 969

AVALA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DICTÁMENES PARA PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y NO DISCRIMINACIÓN

- **Aprueban por unanimidad reforzar la protección de los derechos de las personas adultas mayores y ampliar combate a la discriminación**

Mexicali, B.C., jueves 04 de septiembre de 2025.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, se presentaron dos proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad de las diputadas presentes, respecto a reforma a la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores y a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, ambas del Estado de Baja California.

La diputada Alejandrina Corral Quintero, presidenta de la Comisión dictaminadora, cedió el uso de la voz a Héctor Israel Ceseña, director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, para exponer los proyectos de dictámenes para su análisis.

En primera instancia se presentó el correspondiente a iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores, presentado por la diputada Mayola Gaona, con la que se busca otorgar participación y voz a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas el tema, además que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) tenga conocimiento de las quejas que se presenten e investigue de oficio las posibles violaciones a los derechos fundamentales de las personas adultas mayores.

La diputada Alejandrina Corral destacó la importancia de atender a este sector de la población y garantizar que tengan más oportunidades para una mejor calidad de vida. Por su parte la diputada Michelle Tejeda reconoció que la iniciativa aborda un tema muy sensible para uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, por lo que se requiere la construcción de leyes que atiendan sus necesidades específicas.

En segundo lugar, se presentó el proyecto de dictamen número 2 respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, presentada por la diputada Michelle Tejeda, para que la lucha contra la discriminación se extienda a nuevos ámbitos de la comunicación, maximizando su alcance y eficacia, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y justicia en Baja California, a través de medios oficiales de la CEDH.

La presidenta de la Comisión coincidió con la inicialista en que la discriminación es un tema fundamental para la legislación en el estado, ya que afecta a toda la población. "Necesitamos abonar en lo que más podamos a la prevención e incluir los medios digitales para proteger a nuestras niñas, niños y jóvenes".

En los respectivos análisis se advierte que los textos propuestos por las inicialistas, no se contraponen con ninguna disposición de orden federal o local, no contravienen el interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos que se pretenden proteger con las reformas propuestas, lo que hace que sean procedentes.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

Estuvieron presentes en la sesión, además de la presidenta, las diputadas Michelle Tejeda Medina y Dunnia Montserrat Murillo López. De igual forma, se contó con la presencia de Alma Patricia Macías, de la Dirección de Seguimiento Legislativo de la Subsecretaría de la General de Gobierno; José Fernando Velardez de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado y Héctor Israel Ceseña, director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado.